CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00595-2026-2031-CD
RU 35823-CD
06 OCTUBRE 2026 12:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

NORMA YARROW LUMBRERAS
Diputado de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La diputada de la República que suscribe, **NORMA YARROW LUMBRERAS**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa reconocido en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Congreso de la República y el literal h) del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la educación constituye un derecho fundamental y corresponde al Estado garantizar su adecuada prestación, promoviendo condiciones que permitan a los estudiantes desarrollar sus actividades educativas en ambientes seguros, adecuados y de calidad;

Que, la infraestructura educativa constituye un componente esencial para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo público, por lo que su deterioro, cuando compromete la seguridad de los estudiantes y docentes, requiere una intervención oportuna y prioritaria por parte de las entidades competentes;

Que, la Institución Educativa Pública "Víctor Morón Muñoz", ubicada en el distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, constituye un importante centro educativo de nivel secundaria que atiende a población estudiantil proveniente de los distritos de San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca y Lurín, por lo que su adecuada infraestructura resulta relevante para garantizar la prestación del servicio educativo público a estudiantes de diversos distritos de Lima Sur;

Que, desde el año 2018 existen informes técnicos que advierten el grave deterioro de la infraestructura de dicha institución educativa. El Informe Técnico N.º 001-2018-MSB-ITSE determinó que presentaba un nivel de "Riesgo Alto", identificándose deterioro progresivo de la albañilería, ausencia de columnas y vigas de concreto armado, filtraciones de agua, humedad y daños ocasionados por el salitre, comprometiendo la seguridad de la comunidad educativa;

Que, ante dicha situación, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 01 solicitó con carácter urgente la intervención del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y, posteriormente, dicha entidad determinó que el 50 % de la edificación debía ser sustituida, recomendando priorizar su intervención e inclusión en la programación multianual de inversiones del Ministerio de Educación;

Que, lejos de superarse dicha situación, posteriores evaluaciones realizadas en el año 2022 determinaron que la infraestructura de la Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz" había alcanzado la condición de "Riesgo Muy Alto", identificándose severos daños estructurales en el cerco perimétrico e interiores, fisuras, afectaciones producidas por la humedad y el salitre, así como un ambiente con daño estructural y riesgo de colapso inminente;

Que, la permanencia de estas condiciones no solo compromete la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, sino que afecta la adecuada prestación del servicio educativo público y evidencia la necesidad de adoptar medidas orientadas al cierre de brechas de infraestructura educativa,

garantizando espacios seguros, adecuados y funcionales;

Que, atendiendo a la población beneficiaria, al nivel de riesgo advertido técnicamente y a la necesidad de garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo público, resulta de **necesidad pública e interés nacional** promover la intervención prioritaria para el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Pública "Víctor Morón Muñoz";

POR LO TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Pública **"Víctor Morón Muñoz"**, ubicada en el distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, a fin de garantizar condiciones adecuadas y seguras para la prestación del servicio educativo público, salvaguardar la integridad de su comunidad educativa y contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa.

SEGUNDO. – EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, así como a las entidades competentes, para que, en el marco de sus competencias y conforme al marco legal y presupuestal vigente, adopten las acciones de evaluación, planificación, priorización y ejecución necesarias para viabilizar la intervención y el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Pública **"Víctor Morón Muñoz".**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KRKLEC TORRES Frank FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 09:55:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SEGURA FIGUEROA Gustavo Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2026 09:47:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRAVO QUISPE Aldo Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2026 18:46:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2026 16:09:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 16:23:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YONZ NUÑEZ Mady Veronica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 13:00:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 12:47:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CIPRIANI THORNE Javier Jose Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 14:28:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROCHA GALLEGOS Roxana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 12:59:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARTINEZ PAITAN Paola Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 18:01:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHANG APUY Felix See Hung FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 16:51:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DE PAZ LANCHO Leo Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 16:36:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YALTA SOTELO Carlos Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 12:49:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 11:10:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAELLA MALCA Jose Isidro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2026 15:35:49-0500